



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de mayo de 2024

DATOS PROVEEDOR

Table with provider details: PROVEEDOR 5607-HUGO JOEL VIVAS CARRILLO, DOMICILIO, RFC, TELEFONO 981 981 145 9115, DIAS ENTREGA 5 HÁBILES, GARANTIA.

DATOS DEPENDENCIA

Table with dependency details: RAMO 04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERN, UNIDAD 10-UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARTIDA 2161-MATERIAL DE LIMPIEZA, OBSERVACIONES.

ORDEN DE COMPRA

QR code and order details: OC-0155, R0410-0014, Segundo Trimestre, CONCENTRADO.

Main table with 11 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, %IVA, IMPUESTO, %RESICO, RESICO, TOTAL. Contains 20 rows of item data.

Elaboró: CARLOS ADRIAN ALCUDIA CERINO
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de mayo de 2024

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	5607-HUGO JOEL VIVAS CARRILLO		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 981 145 9115
DIAS ENTREGA	5 HÁBILES		
GARANTIA			

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERN
UNIDAD	10-UNIDAD ADMINISTRATIVA
PARTIDA	2161-MATERIAL DE LIMPIEZA
OBSERVACIONES	

ORDEN DE COMPRA

 OC-0155 R0410-0014 Segundo Trimestre CONCENTRADO
--

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	---------	--------	-------

Total de artículos: 41										SUBTOTAL	\$2,582.00
										IVA	\$413.12
										RESICO	\$0.00
										TOTAL	\$2,995.12

(SON: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

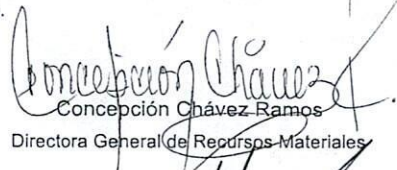
Cadena original: [04]10[2161]OC-0155[5607]29951200[16052024]41[97]
 Cadena encriptada: 4CD4qySFvaWJ/bqc0kNkikiQlx1QKhsHKDN/tqC4lwRxcAlqoHYoerwbWnIXMwNau5JSf5joLY=
 SIACAM: Compromiso
 Id Solicitud SIACAM: 21023
 Folio SIACAM: 0212
 Códiao SIACAM:

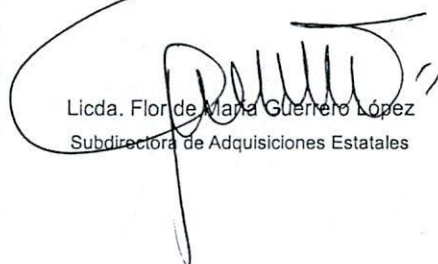


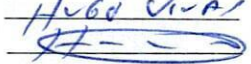
b6bb16890706417096095ed10a342f7e

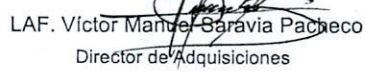
CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.


 Concepción Chávez Ramos
 Directora General de Recursos Materiales


 Licda. Flor de María Guerrero López
 Subdirectora de Adquisiciones Estatales

RECIBÍ:
 FECHA: 17-05-24
 NOMBRE: Hugo Vivas
 FIRMA: 


 LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco
 Director de Adquisiciones

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: CARLOS ADRIAN ALCUDIA CERINO
 Original: Proveedor
 Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).